

MINAS DE CARBON.

Existe en el punto conocido con el nombre de la Angostura ó San Felipe, un yacimiento de carbon de piedra que está en explotación.

DIRECTORIO DE SIERRA MOJADA.

FUNDACION.

Se dice que este Mineral fué descubierto por un Sr. Arreola, vecino de Mapimi, del Estado de Durango.

Tal descubrimiento produjo sensacion en todos los Estados de la República, y hubo al principio grande afluencia de mineros ávidos de encontrar metales de una riqueza fabulosa.

Desde luego el Estado de Durango provocó competencia de jurisdiccion con el de Coahuila sobre el nuevo mineral. Abocándose el conocimiento de algunos denuncios de minas las autoridades de aquel Estado.

El Gobierno de Coahuila sosteniendo la integridad territorial del Estado, decía al Ministro de Gobernacion con fecha 30 de Setiembre de 1879 entre otras cosas, lo que sigue: "Con efecto Sr. Ministro, sorprendente parece; que determinados los límites de Coahuila con los Estados de Durango y Chihuahua por una línea que partiendo del 4º Grado y 11º al Oeste en la margen derecha del Río Grande, termina en la desembocadura del Río Nazas en la parte que forma el nacimiento de la Laguna del Caimán, atravesando en su curso la Laguna de Jaco, y dejando mas de 20 ó 25 leguas al E. la Sierra Mojada, venga hoy á nacer disputa sobre su propiedad y posesion, con un Estado que tiene sus límites mas ó menos, ochenta leguas distantes de Sierra Mojada: pues tal es la distancia á ella de la Laguna referida del Caimán, en donde concurren Coahuila y Durango y comienza este Estado á linda con Chihuahua, que podría fundar mejores derechos, si no estuviera persuadido que la Laguna de Jaco es su lindero con Coahuila y que la Sierra Mojada dista veintiocho leguas, sobre poco mas ó menos, al Este de dicha Laguna etc."

El Gobierno de Durango manifestaba al de Coahuila en 1º de Julio del relacionado año; que el principal fundamento en que se apoyaba para reputar como de aquel Estado la Sierra Mojada es que, el desier-

to en que se halla situada, está generalmente reconocido por el Boleon de Mapimi, perteneciendo al partido de ese nombre en el Estado. Y aunque es verdad que no hay memoria de que Durango hubiera ejercido acto alguno de jurisdiccion en aquellas apartadas y solitarias regiones: pero creia que en el mismo caso se encontraba Coahuila, siendo notorio que desde hace muchos años, no imperaba allí otra autoridad que la de los salvajes; y cuando los atrevidos exploradores de Jaral Grande y Mapimi se habian internado en aquellas soledades, arrojando heroicamente las penalidades y peligros de expedicion tan arriesgada, para descubrir tesoros que podian determinar el engrandecimiento no solo de Durango y de Coahuila, sino quizá de toda la República, creia aquel Gobierno que era de su deber prestar toda clase de proteccion, permitiéndoles que registraran sus descubrimientos ante las autoridades de aquel Estado.

El Ministro de Gobernacion comunicó al Gobierno del Estado en 13 de Octubre del mismo año, que quedaban declarados territorios federales los minerales de Sierra Rosales y Sierra Mojada. Y al efecto fué nombrado el General Francisco Zérega, Comandante militar de dicho territorio; habiendo tomado posesion de su cargo el 4 de Diciembre del repetido año.

El patriota General Hipólito Charles como Gobernador del Estado, supo tratar la cuestion de este mineral, con el celo y eficacia de un buen hijo del Estado, hasta conseguir que Coahuila recobrar sus legítimos derechos, dejando de ser Sierra Mojada territorio federal.

Ya con fecha 29 de Setiembre del año á que nos venimos refiriendo se habia expedido por la Legislatura del Estado el decreto, en que quedaba erigido en Villa el mineral de Sierra Mojada.

El primer Jefe Político nombrado por el Gobierno de Coahuila, fué el Lic. Engenio María Aguirre.

LÍMITES.

Linda por el Oriente con C. Ciénegas y Santa Rosa, y de allí por Sierra de las Cruces y la del Carmen hasta el río Grande, de allí río arriba hasta el paso de los Chizos que está arriba de San Vicente, de allí al Sur hasta la Laguna de Jaco y de ésta, siguiendo el mismo rumbo conforme al acordonamiento hecho por el General Arredondo en 1816 de al línea recta al cerro de San Ignacio, que está al Poniente del Móvano á donde hace escuadra la municipalidad de San Pedro y de allí al Puerto del Colorado al Poniente.

CENSO DE LA POBLACION.

Mil ochocientos noventa y dos habitantes.

CABECERA DEL MUNICIPIO.

VILLA DE SIERRA MOJADA.

Que dista de la capital del Estado 100 leguas 3,796 varas por el camino de San Pedro de la Laguna, y según observaciones barométricas, está situada á 1,448 metros de altura sobre el nivel del mar, y á los 27° 22' de latitud N., y á los 3° 15' de longitud O. del meridiano de México.

DIRECTORIO POLITICO.

JEFE POLITICO

Félix E. Ayala.

CORPORACION MUNICIPAL.

Presidente.—Jacobo Elizondo.
Regidor 1.º Francisco Rodriguez Gonzalez.
" 2.º Refugio Rodarte.
Procurador.—Estanislao Orozco.

RECAUDADOR DE RENTAS.

Manuel P. Sanchez.

TESORERO MUNICIPAL.

José María Plaza Elizondo.

JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

Juan B. García.

ADMINISTRADOR DEL TIMBRE.

José María Arizpe y Ramos.

ADMINISTRADOR DE CORREOS

José María Arizpe y Ramos.

PLANTELES DE INSTRUCCION.

Escuelas de niños. Una.
" niñas. Una.

DIRECTORIO AGRICOLO.

Cuatro Ranchos que son: "La Providencia, San Francisco, Los Americanos y Palomas Negras.
Se cultiva maiz, trigo, frijol, cebada y legumbres.

DIRECTORIO MINERO.

Este Municipio tiene cinco Haciendas de beneficio que se denominan, la "Esmeralda, Parreña, Fénix, Jesus Maria y Francisco Javier."

ANIMALES SILVESTRES.

Berrenco, venado, liebre, conejo, zorra, águila y borrego si vestre.

DIRECTORIO DE ZARAGOZA.

FUNDACION.

En 1.º de Febrero de 1753 se acordó por real cédula expedida en México el 29 de Diciembre de 1749 firmada por el Marqués de Altamira la fundación de esta Ciudad, á solicitud de varios vecinos del Presidio de San Juan Bautista de Rio-Grande: habiendo sido éstos, Juan José Vázquez Borrego, Gerónimo Flores, Pedro José Zepeda, Juan Antonio Ramos, Juan José Rodríguez, José Navarro, Juan Flores, Nicolás Sánchez, José Antonio Leon García, Francisco Leon García, Juan Olvera; Joaquin Flores, Andres de la Garza, Francisco de la Garza, Diego Jimenez, Mateo Rodriguez, Pedro D. Charles, José Guadiana, Petra Longoria, Javier Jimenez, José Pérez, Juan Guajardo Sebastian, Juan Seco, Francisco Reducindo Pórel y Manuel Flores; cuya salicitud fué presentada por conducto del Gral. D. Pedro de Rábago y Terán, familiar del Santo oficio de la inquisicion, Gobernador Teniente y Capitan General de esta Provincia de San Francisco de Coahuila Nueva Estremadura al Virey de la Nueva España.

El 24 de Enero de aquel año, el Gobernador Terán acompañado de los 29 peticionarios con una fuerza de 20 soldados, 10 del Presidio de Santa Rosa, 6 de Santiago de la Monclova y 4 del Presidio de Rio-Grande del Norte, emprendieron su viaje para estos terrenos, trayendo consigo al Padre predicador Fray Juan Rubio de Monroy, religioso de la seráfica observancia de San Francisco y misionero de la misión de Santa Rosa de los Nadadores, llegando los pobladores al Ojo de agua de las "Animas," se procedió á repartir las tierras y aguas á cada uno de los colonos, midiendo en seguida 120 varas para la plaza real, señalando despues el terreno para la Iglesia, ordenándose que esta tuviera la puerta para el lado del Poniente y frente á ella se trazó el terreno que debian ocupar la casa del Ayuntamiento, cárcel pública y local en que se administrase justicia. A las calles se les dieron 12 varas de luz, quedando desde entonces este paraje conocido con el nombre de "Villa de San Fernando de Austria, Valle de las Animas." Al dia siguiente 2 de Febrero, se hizo el nombramiento de Procurador General de tierras y aguas de esta Villa que recayó en el C. Gerónimo Flores, dejándoles diez y ocho hombres y al Padre Franciscano con el fin de cortar madera y edificar las primeras casas para las familias de esta comarca. Terminada la diligencia de posesion, se volvió el Gobernador Rábago y Terán, custodiado por la fuerza y 11 pobladores al Presidio de San Juan Bautista de Rio-Grande á donde llegaron el 6 de Febrero.

El dia 1.º de Marzo del mismo año volvieron los 11 pobladores y

sus familias á radicarse á estos terrenos en donde se encontraban 13 jacales construidos, quedando en aquella época una fuerza de 21 hombres de los ejércitos de S. M. al mando del Capitan Vicente Rodriguez, cuyo cuerpo fué conocido con la denominacion de "hombres de arco y flecha," situándose de estos, 9 en esta Villa y 12 en terrenos que hoy ocupa la Hacienda de San Ildefonso.

Por decreto de 18 de Febrero de 1868, ordenó la Legislatura, que para honrar la memoria del inclito soldado de la patria, la Villa de Rosas del Distrito de Rio-Grande, quedaba desde esa fecha erigida en Ciudad; llevando en lo sucesivo por única denominacion el nombre de Zaragoza. Mandándose colocar el retrato de aquel héroe en la Sala de sesiones del Ayuntamiento de la nueva Ciudad.

LÍMITES.

Linda por el Sur, comenzando en la Mota Seca con Morelos y Nava, de allí al Oriente á la Mota del Gavilán y de este punto al abrevadero del Cedrito rio abajo, hasta donde junta el rio de San Antonio con el Escondido y de allí rio de San Antonio arriba hasta la Nogalera, donde pasa el camino del Moral para Naca: del paso de la Nogalera linea recta á la Muralla antigua de Monclova Viejo que está hácia el Norte, y de allí al mismo rumbo, hasta el arroyo del Freno, de este punto entre Norte y Poniente á la mohonera del Tulito y de allí al mismo rumbo al cerro del Burro, y de allí al Poniente á la parte mas alta de la Serranía del Burro donde lindan los terrenos del Gral. Treviño, Gral. Naranjo y los del Estado: de allí al Sur al Puerto del Pino y toma de tia Rezadora, quedando dentro de la jurisdiccion de Zaragoza los terrenos del Oso, Gral. Naranjo, Emeterio Garza Dr. Ornelas y terrenos del Dr. Hewetson, exceptuándose solamente los sobrantes de estos terrenos que reconocia la Municipalidad de Jimenez, volviendo al punto de la loma de Tia Rezadora, y de allí al Oriente como queda determinado en el acordonamiento de la linea Norte de Morelos á la loma del Macho, á la cabecera del Escondido, de este punto á la cabecera de San Ildefonso, Mota del Zancudo, Cañada de las Flores y Mota Seca.

CENSO DE LA POBLACION.

Cuatro mil doce habitantes.

CABECERA DEL MUNICIPIO.

CIUDAD DE ZARAGOZA.

Que dista de la Capital 82 leguas. Está situada á 540 metros sobre el nivel del mar.

DIRECTORIO POLITICO.**CORPORACION MUNICIPAL.**

Presidente.—Juan José Martínez.

Regidor 1º—Marcial Villareal.

„ 2º—Pilar Rodríguez.

„ 3º—Matías García.

„ 4º—Manuel Gómez García.

Procurador Matías Torres.

JUECES LOCALES.

Rafael Fuentes y Antonio N.

RECAUDADOR DE RENTAS.

Eduardo A. Trujillo.

TESORERO MUNICIPAL.

Estéban Terrazas.

JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

Antonio López.

ADMINISTRADOR DEL TIMBRE.

Eduardo Trujillo.

ADMINISTRADOR DE CORREOS.

Espiridion Calderon.

DIRECTORIO DE PROFESIONISTAS.**ESCRIBANO PÚBLICO.**

Fortunato Santos.

PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Dos, Eduardo López y María Celestina Urrabaso.

MÉDICOS.

Uno, Andrés Adams.

ESCUELA DE NIÑOS.

Dos, á donde ocurren 149 alumnos.

ESCUELA DE NIÑAS.

Una, á donde asisten 44 alumnas.

DIRECTORIO RELIGIOSO.

Uno, que se denomina: Parroquia Católica.

DIRECTORIO COMERCIAL.**TIENDAS DE ABARROTÉS.**

Cuatro, de los C. Antonio de la Garza, Marcial Villareal, V. Terrazas y Eduardo A. Trujillo.

CANTINAS.

Dos, de Francisco Coy y Bernardo Rodriguez.

LUGARES DE DISTRACCION.

Uno, situado en la Plaza principal.

DIRECTORIO INDUSTRIAL Y ARTISTICO.

MOLINOS.

Cuatro, pertenecientes á D. Antonio Urteaga, Francisco Vara, Felipe Valdés y Pilar Rodriguez.

IMPRENTAS.

Una, que se titula "El Pueblo." Ismael Gómez, ejerce esta industria.

ZAPATERÍAS.

Una, de Encarnacion Martinez.

ALBAÑILES.

Uno, Dolores Zalazar.

CARPINTERÍAS.

Una, de Francisco Rodriguez.

PELUQUERÍAS.

Una, de Eugenio G.

SASTRERÍAS.

Una, de Antonio Flores.

PLATERIAS.

Una, de Rafael Rodriguez.

EXPENDIO DE CARNE.

Uno, ejerce esta industria, Gerónimo Múzquiz.

DIRECTORIO AGRÍCOLO.

Este Municipio tiene 5 haciendas conocidas con los nombres de San Ildefonso, Olivares, La Maroma, Los Patiños y Alberca.

RANCHOS.

De los Sres: Modesto Jimenez, Leonardo Martinez, Jesus y Manuel Gómez, "Rancho del Cura," F. de la Fuente, Los Flores, Zamoras, Gonzalez, Herrera, Arredondo, Pedro Rios, Manuel Gonzalez, Antonio Gonzalez, Francisco Gonzalez, Inocente y Abraham Santos, De D. Espiridion Gómez y D. Perfecto Rodriguez.

CONGREGACION.

Una, se denomina el Remolino.

MONTAÑAS Y CORDILLERAS.

La Sierra Madre.

RIOS.

El Rio Escondido, el de San Antonio y San Rodrige.

DIRECTORIO DE NAVA

FUNDACION.

Por el 20 de Febrero de 1801 llegó á esta comarca procedente del presidio de S. Juan Bautista de río Grande, el Teniente Coronel de Caballería D. Antonio Cordero y Bustamante, Gobernador militar y político de la Provincia de S. Francisco de Coahuila, por órden del Mariscal de Campo D. Pedro de Nava, Alvarez Asturias, segun decreto de 22 de Setiembre de 1800, en que ordenaba la ereccion de esta Villa, habiendo sido los pobladores que acompañaron al Teniente coronel Cordero, los españoles siguientes: el R. P. Manuel Orejon, presidente de las misiones de religiosos y ministro de la mision de S. Juan Bautista, Fray Antonio López ministro de la mision de San Bernardo, Fray Blas de Cerrano ministro de la del dulce nombre de Jesus, el capitán del departamento de Río Grande Pedro Nolasco Carrasco, justicia mayor Francisco Iglesias, Teniente político de la Villa de San Fernando Tomas Flores, haciendo las veces del de Gigedo que se hallaba enfermo, él y los nuevos pobladores españoles José Plácido de Monson, Pedro de Herrera, Francisco Vargas, Pedro Zamora, Melchor Bermea, D.^a Ana Maria de Adame, Nepomuceno de Adame, Antonio Montoya, Domingo Perez, Gerónimo Flores, Antonio Flores, José A. Rodriguez, Antonio Carrasco, Juan José Tabares, Prudencio de Leon, Jaquin Rodriguez, Juan José Galindo, Juquin del Bosque, Tomas Naderin, Aniceto Zamora, José Joaquin Rodriguez, Alberto Ramos, Blas Sanchez, Antonio Flores, Miguel Maldonado, Francisco Maldonado, José Antonio Rodriguez, Luis Ramon, Santiago López y Manuel Marmolejo, y los tlascaltecas José Luis de los Reyes, Pedro Ramos, Fernin Maldonado, Francisco Guadalupe y Matias Casimiro Delgado, Marcelo A. Flores, José B. de los Santos, Felipe Sanchez, José T. Tamés, Francisco Rosales Carbajal, Juan Daniel, Teodoro de Jesus, Julian Francisco, Marin de Jesus, Jesus Torres Hernandez, Felipe Lozano, José B. de los Reyes, Gervacio Lozano, Ignacio Colon, José, Leopadio y Simon Victoriano, y nombrado agrimensor D. Diego de los Santos, se situaron en un punto el 21 de Febrero de 1801, que se cree sea el lugar que ocupa la plaza de esta Villa. Establecido el campamento, formaron una enramada donde colocaron una Cruz, habiéndose celebrado ese mismo dia una misa en honor y gloria del Espíritu Santo, dando principio en seguida á las medidas. Y terminados los trabajos, el dia 22 el Teniente Coronel Cordero en alta voz, hizo la declaracion de la nueva fundacion con el nombre de Villa de Nava.

LÍMITES.

Los límites de este municipio son, del paso de las Iglesias en la acequia de Nava línea recta al Sur, pasa á tocar la antigua acequia de la ex-mision de San Juan, de aquí sigue en direccion de la misma acequia á llegar á la Mota del Armadillo á la punta del Norte, de allí al Noreste á la Mota de la Bandera, Mota de Sta. Gertrudis y de allí á la cabecera de Santo Domingo, siguiendo por el arroyo hasta su confluencia con el Río Grande, de allí río arriba hasta la confluencia con el arroyo de San Nicolás, y de allí al Poniente el mismo arroyo para arriba lindando con las mohoneras de la villa de Fuente, hasta donde junta el río de San Antonio con el Escondido, y siguiendo éste para arriba hasta el abrevadero del Cedrito; de este punto al Sur por los linderos de la Maroma que vé al Oriente, y al terminar éstos volteo la línea Poniente con direccion á la Mota del Gavilan al derramadero de la Carlona y á la Mota Seca, continuando línea recta al Sur hasta el paso de las iglesias.

CENSO DE LA POBLACION.

Segun el último censo que se levantó en el presente año, arroja 1,400 habitantes de todo sexo y edad.

CABECERA DEL MUNICIPIO.

VILLA DE NAVA.

Que dista de la capital del Estado 71 leguas, encontrándose situada á 324 metros de altura sobre el nivel del mar.

DIRECTORIO POLITICO.

CORPORACION MUNICIPAL.

Presidente.—Matias Fernandez.

Regidor 1.º Tranquilino Moreno.

” 2.º Inocente Fernandez.

Sindico procurador.—Jose Maria G. Flores.

JUECES LOCALES.

SUPLENTES.

Inocente Martínez y Juan Garza.

JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.

Leonides Fernandez.

RECAUDADOR DE RENTAS.

Félix Bermea.

TESORERO MUNICIPAL.

Alvino G. Garza.

ADMINISTRADOR DEL TIMBRE.

José María R. Gutierrez.

ADMINISTRADOR DE CORREOS.

Máximo Cadena.

JEFE DE LA OFICINA TELEGRAFICA.

A. H. Charay.

DIRECTORIO DE PROFESIONISTAS.

Prefesor de instruccion primaria, Sr. Marcelino C. Valdés.

Profesora de instruccion primaria, Sra. Cipriana G. de Fernandez.

PLANTELES DE INSTRUCCION.

Una escuela de niños á donde concurren 62 alumnos.

Una escuela de niñas á donde concurren 55 alumnas.

DIRECTORIO RELIGIOSO.

Templos católicos.

Uno, que se denomina San Andrés.

Ministros católicos.

Uno, el Sr. Manuel María Barrera.

DIRECTORIO COMERCIAL.

Tiendas de abarrotes.

Seis, de los Sres. José María R. Gutierrez, "El 5 de Mayo" de D. Laureano de Leon, "La Fronteriza" de D. Lucas Villareal, "El Cambio" de D. Alvino F. Garza, "La Estrella de Venus" de D. Librado Sanchez y "La Aurora" de D. George Garza.

DIRECTORIO DE HOSPEDAJES.

Casas de posada.

Una, situada al frente de la tienda "La Fronteriza" que es propiedad de D. José María R. Gutierrez.

LUGARES DE DISTRACCION.

Billares.

Uno, situado en la Plaza del Pueblo, casa de D. Laureano de Leon.

Paseos.

La Estacion del Ferrocarril.

DIRECTORIO INDUSTRIAL Y ARTÍSTICO.

Molinos de caña.

Cinco, de la propiedad de los Sres. Dionisio Villareal, Leonides Fernandez, George Garza, Librado Sanchez y Guadalupe Fernandez.

Herrerías.

Dos. Ejercen este oficio, Manuel Hernandez y Espiridion Longoria.

Zapaterías.

Dos. Ejercen este oficio, Víctor Salazar y Jesus Valdés.

Albañiles.

Tres. Ejercen este ramo, Plácido Ramon, Benito Tobar y Bernardino Nuncio.

Carpinterías

Tres. De Timoteo Mancha, Rómulo Viilareal y Cresencio Gutierrez.

Expendios de carne.

Tres. Ejercen esta industria, Gil Villareal, Tiburcio Ramirez y Jesus Morales.

DIRECTORIO AGRICOLO.

En este municipio hay seis Ranchos y se denominan "La Agua de Afuera, San Pedro, Santo Domingo, Juan Zorrillo, Ojo de Agua de Garza y la Fiesta."

ACEQUIAS.

Tres. Conocidas con los nombres de la "Morita, la de Enmedio y la del Pueblo," conteniendo entre las tres 90 dias de agua y se aprovecha en las labores de maiz, frijol, algodón y caña de azucar, así como varios frutos y granos, pero los habitantes de la poblacion se dedican de preferencia, al cultivo de los que se han enumerado.

ARROYOS.

Cuatro existen en el Municipio y se denominan "El

Encino, Santo Domingo, San Nicolás y el Ojo de Agua.

CALIDAD DEL TERRENO.

Este es calizo, y existen en su extension jurisdiccional hermosos llanos y bosques propios para la cria de ganado y el desarrollo de la agricultura.

VEGETACION.

Son varias las plantas que vegetan en el terreno de esta localidad, siendo las principales el maiz, la caña de dulce y las demas que constituyen la riqueza de la poblacion.

ANIMALES SILVESTRES.

Se crían con abundancia en los bosques y llanos del Municipio, codornices, cuervos, zenzontles, tórtolas, faisanes y otros varios pájaros cuyos nombres no se conocen; así como venados, liebres, conejos y tejones.

MANANTIALES.

Existen dos. Uno en el arroyo del Encino y otro en el del Ojo de Agua.

DIRECTORIO DE ALLENDE.

FUNDACION.

Como á fines del siglo pasado, un religioso Guadalupano conocido con el nombre de Fray Mannel y que vivía en el antiguo Presidio de Río Grande, estableció en los terrenos que ocupa esta Villa, una mision con el nombre de "Mision de San Juan"; con cuya denominacion se conoció hasta el 16 de Marzo de 1826, que por un decreto del Gobernador del Estado, se erigió en Villa dicha mision, habiendo sido nombrado por el mismo Gobierno el C. Nicolás Elizondo para la ereccion y reparto de aguas y tierras, quien llegó á esta Villa el 21 de Julio del mismo año, convocándose desde luego á los apoderados de los Ayuntamientos de las villas colindantes, quienes arribaron el 23 del mismo mes representando á Gigedo los CC. Leonardo Diaz y Jesus de la Garza, á Morelos Ramon Patiño y á Nava Manuel de los Santos Coy, estendiéndose ese mismo día los nombramientos respectivos á las personas que se necesitaban para la práctica de las diligencias que iban á verificarse, recayendo el nombramiento de medidores en los CC. José Antonio Ramon y Jesus de Herrera, para contadores fueron designados José María Felan y Antonio López, para apuntadores Manuel de los Santos Coy y Leon Griego, y como agrimensor se nombró en Santa Rita de Morelos al C. José Francisco Madero, siendo electo para representante de esta Villa el ciudadano Manuel Flores, y despues de prestar el juramento de ley y oír la misa que se celebró para implorar el mejor acierto en los trabajos emprendidos, salió la comitiva á verificar las medidas al punto llamado la "Nogalera" midieron rumbo al Este cuarenta cordeladas, de cincuenta varas cada una, terminando dicha medida antes de llegar al camino que conduce de esta Villa á Nava en donde se hizo una cruz en la tierra, quedando al Norte una mota de encinos, y fijado nuevamente el agujon rumbo al Sureste, se midieron por tierras empastadas y monte de mezquital cuarenta y seis cordeladas, que pasaron por el lindero de Nava y llegaron á la Saucedá, lindero de las tierras de Gigedo abajo del puente del camino viejo que iba de Pellotes á San Fernando, en cuyo punto se suscitó la cuestion de que la medicion debia dar principio en la plaza, punto á donde se volvió la Comitiva, y fijando el agujon en el centro de la Plaza de esta Villa, midieron rumbo al Poniente cincuenta cordeladas, pasando la Ciénega conocida por de "San Juan" por tierras de zacatonés y jarillas, terminando la medida en la Saucedá inmediata al Ojo de agua conocido por de "Esté-

ban," sirviendo esta medida puramente para sacar la area que debia destinarse para agostadero, colocando en dicho sitio el agujon midieron al Norte veinticinco cordeladas, que terminaron frente á las mohone-
 ras de Morelos en el punto llamado la "Nogalera," y de allí midie-
 ron cien cordeladas hasta la mohonera de Morelos donde se fijó el lin-
 dero de este terreno; al día siguiente se fijó de nuevo el agujon y mi-
 dieron rumbo al Sureste en direccion á las Talegas pasando por el
 punto conocido por "Uñagatal" para salir al camino que vá á Gigedo
 doscientas cordeladas, que terminaron en la falda de la primer loma
 que está arriba de la cabecera del chupadero rumbo al Nordeste del
 arroyo de las Talegas, siguiendo en direccion al Norte por la Ciénega
 hasta la loma conocida por las Tunas con que terminó esta diligencia.
 Se procedió al día siguiente al reparto de las aguas. Ese mismo día
 se radicó la comitiva en el punto llamado el "Partidor" y calculada
 el agua por el Sr. Agrimensor, dijo: que la acequia madre traía dos
 bueyes ocho surcos, y que aumentaría un buey mas si la sacaran de
 la Ciénega por ser muy abundantes los vertientes; en vista de esto, el
 Sr. Comisionado mandó que dicha agua se dividiera en cuatro ace-
 quias iguales, destinando de ellas tres para labores, que se repartirán
 en 30 acciones cada una, habiendo designado de éstas, seis para el fun-
 do de propios del Ayuntamiento y las ochenta y cuatro restantes pa-
 ra los vecinos, reservando la otra acequia para el uso de las fami-
 lias y riego de huertas, procediéndose en seguida á hacerse un repar-
 to proporcional entre los vecinos, de las aguas destinadas á la agri-
 cultura, con lo que se dió por terminado este acto.

Por los documentos que existen se desprende, que el día veintiseis
 de Julio del año de 1826, el C. José Nicolás Elizondo, comisionado
 por el Exmo. Gobernador del Estado para la ereccion de esta nueva
 Villa, pasó acompañado del I. Ayuntamiento, Cura Párroco y varios
 vecinos, al lugar destinado para las Casas consistoriales y en alta é
 inteligible voz, dijo: "ciudadanos, esta es la Villa de Allende, una de
 las del Estado de Coahuila y Texas á quien encomiendo al *Todopode-
 roso* por la intercesion de S. Juan de Mata, sus limites son los que se
 han determinado en la area que comprenden sus egidos y se expresan
 en los autos que hay puestos." Concluyó este acto con una misa de
 gracia y demás demostraciones de regocijo.

LÍMITES.

La jurisdiccion de este Municipio por el Poniente y Norte linda con
 Nava y Morelos como queda determinado, y por el Sur col. Gigedo se-
 gun sus títulos como queda dicho, hasta el Ojo de agua de las Talegas,
 quedando los terrenos de ésta y de Dolores por jurisdiccion de Allen-
 de; de las Talegas hácia el Poniente, lindando al Sur con terrenos de

Piedra pinna, jurisdiccion de Rosales, hasta el paso de los Alamos don-
 de cruza el camino que vá para San Juan de Sabinas, de allí rio arri-
 ba hasta enfrentar á la loma de Tia Rezadora, lindando por el Norte
 con la parte Sur de Morelos que ya queda determinada, que es de la
 loma de Tia Rezadora al punto de San José, puerto del Carnero y
 Cabecera de San Juan.

CENSO DE LA POBLACION.

Mil setecientos cincuenta habitantes.

CABECERA DEL MUNICIPIO.

VILLA DE ALLENDE.

Que dista de la Capital noventa y media leguas, pasando el ferro-
 carril Internacional por la parte Sur de la Villa. Está situada á 376
 metros sobre el nivel del mar.

Directorio Político.

CORPORACION MUNICIPAL.

Presidente.—Valentin de los Santos.

Regidor 1º Tomas Mireles.

” 2º Francisco Gonzalez.

Sindico.—Atanasio Garza.

JUECES LOCALES.

Espiridion Ayala.

RECAUDADOR DE RENTAS.

José María Peñalver.